

REGLAS Y ESTATUTOS 2024

“Aquí Está Mi Perú”

1. Asistencia y puntualidad:

- 1.1 Se debe llegar puntual a los ensayos y presentaciones pactadas, de haber algún inconveniente por el cual no se puedan presentar se debe anunciar con 2 semanas de anticipación.
- 1.2 Se tendrá una tolerancia de 30 min para llegar a los ensayos.
- 1.3 Las inasistencias y tardanzas serán justificadas y no aplicará la penalidad si están relacionadas a casos de salud, trabajo, distancias, emergencias o educación. Si las inasistencias son por ocio se tendrá que realizar una penalidad monetaria: 1ra vez (20 USD), 2da vez (40 USD), 3ra vez (60 USD) y 4ta vez (se hablará personalmente con el comité y el sindicato).

2. Pagos:

- 2.1 Se debe pagar una cuota única de inscripción de 80 USD.
- 2.2 La cuota por el alquiler del local de ensayo es de 8 USD que se deben pagar con una semana de anticipación, en caso de haber una demora de dos días en el pago se les cobrará 10 USD.
- 2.3 Respetar la fecha de las cuotas de pago que se soliciten.

3. Ambiente profesional:

- 3.1 Mantener una actitud positiva, amigable y profesional.
- 3.2 Todos/as los integrantes deben promover y valorar un ambiente basado en el respeto mutuo, donde se potencie el buen trato y se construyan relaciones de empatía, tolerantes, igualitarias en todos
- 3.3 Respetar las reglas, estatutos y decisiones que se tomen con el elenco.

4. Trabajo en equipo:

- 4.1 Ayudarse mutuamente como equipo.
- 4.2 Respetar las opiniones de todos los integrantes del elenco.

5. Fidelidad:

- 5.1 Mantener la fidelidad con las coreografías y acuerdos que se tomen en el grupo.
- 5.2 Solicitar un permiso para poder participar en otras actividades o agrupaciones folklóricas que no estén enlazadas al elenco de “Aquí Está Mi Perú”.

6. Reuniones:

- 6.1 Después de cada ensayo se realizará una breve reunión para hablar de cosas puntuales del grupo, al final de dicha reunión todos los presentes deberán firmar el cuaderno de asistencia.
- 6.2 Todo acto, comentario, suposiciones o ideas que puedan brindar al grupo se enviarán a la directiva primero.
- 6.3 Se realizarán reuniones mensuales programadas para hablar sobre los eventos y proyectos.

7. Bailarines:

- 7.1 Es responsabilidad únicamente de cada integrante el practicar la coreografía o pasos avanzados y trabajados en las clases.
- 7.2 Cada bailarín se hace responsable del cuidado y mantenimiento de sus vestuarios.

8. Vestuario:

8.1 Todo vestuario adquirido por la agrupación no puede ser utilizado por otro grupo sin autorización de la directiva.

8.2 Cada integrante decidirá si quiere o no participar en los eventos que se realizan para la recaudación de fondos para los vestuarios, de caso contrario tendrán que adquirir el vestuario de manera personal aportando la cuota de su propio dinero.

9. Autorización de uso de imagen:

9.1 Doy consentimiento del uso de mi imagen personal para beneficio no comercial y/o comercial del elenco sea en publicaciones, ediciones, o presentaciones relacionados explícitamente al elenco Ballet Folklórico AQUÍ ESTÁ MI PERÚ. Dicho consentimiento se va a preservar mientras el mencionado elenco y/o cualquiera de sus integrantes no use mi imagen para contextos difamatorios, ofensivos o perjudiciales para mi reputación o bienestar.